GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	15						
SUPERVISION	Mauricio Morales Gómez						
INTERVENTORÍA	N/A						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐	
PERIODO DE INFORME	Desde:	1/04/2023		Hasta:	30/04/2023		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600013815 de 2022
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	18/07/2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Concurso de Méritos
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			13469.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			05/09/2022
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	NORBERTO BAYONA ESPITIA
		NIT	**7.223.883-1**
VALOR [$]:			MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/L (1.204.346.051) IVA INCLUIDO DEL 19% Y UN FACTOR MULTIPLICADOR DE 1.98.

ADICIONES	ADICION	NUMERO	N°1	$702.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO Y/O VIGENCIA FUTURA	**RPC/ VIGENCIA FUTURA NUMERO:**			4500057009
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):			06/07/2022
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A.			
PLAZO:	SEIS (6) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2022			

PLAZO	**INICIO**	**TERMINAION INICIAL**
	5-09-2022	31-12-2022

PRORROGAS	**N°**	**TIEMPO**	**NUEVA FECHA DE**

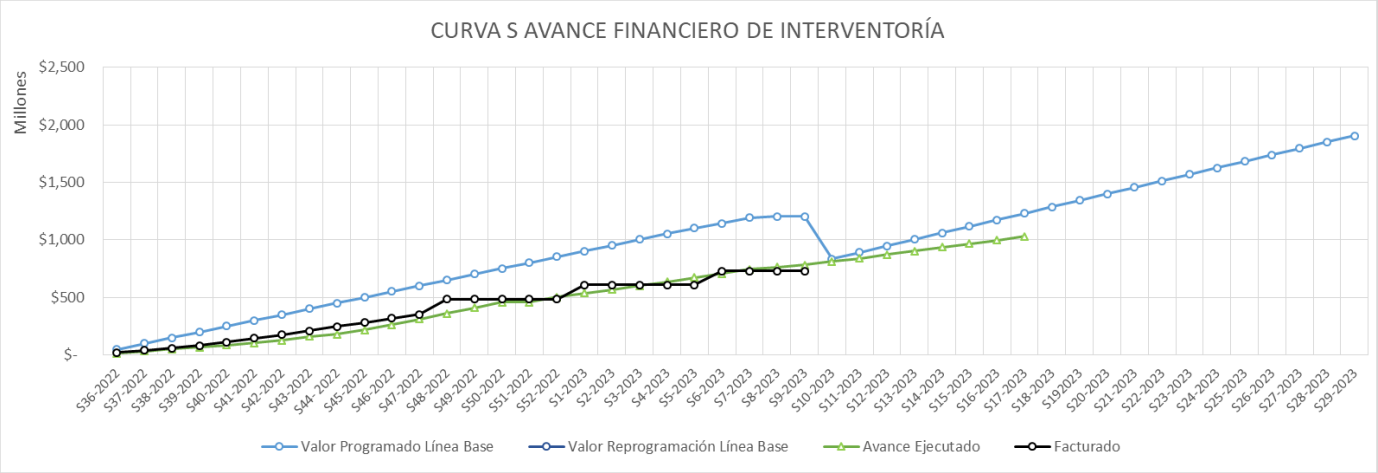
		PRORRGADO	**TERMINACION**
	1	(2) meses y 4 días	04 marzo 2023
	2	(5) meses	04 Agosto 2023
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		N/A	

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2022	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZONSOCIAL:	Mauricio Morales Gómez
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA		70.60%
% DE EJECUCION DE RECURSOS		54.08%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

A continuación se describen las actividades realizadas por la supervisión para el periodo de Abril en el informe N°14.

Para el presente informe la interventoría NO presenta acta de pago por esta razón el porcentaje de ejecución de recursos son tomados del informe semanal presentado por la interventoría y la curva S.



El seguimiento y control al contrato de obra en:

La interventoría durante este periodo, realiza las siguientes funciones de acuerdo a sus obligaciones establecidas en el contrato así:

El seguimiento y control al contrato de obra en:

- Normas de Seguridad Industrial Para el presente periodo el equipo de trabajo de la interventoría cumple con las normas de seguridad industrial y salud ocupacional en el ejercicio de sus funciones de seguimiento y control del contrato de obra.

Actividades de control ejercidas por parte de la interventoría en desarrollo del Contrato de Obra No. 4600013815 de 2022 de obra en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Abril de2023, desarrolló las siguientes actividades:

- Presentación de insumos para la elaboración de informes mensuales de la Interventoría.
- Participación en comités de obra
- Seguimiento a las PQRS realizadas por habitantes aledaños del proyecto
- Afiliaciones a la EPS, ARL, AFP, CCP y examen de ingreso de todo el personal nuevo en obra.
- Se da cumplimiento al pago de aportes a seguridad social y parafiscales del personal del contrato de obra
- Recorridos de obra con personal de la Interventoría con el fin de evaluar la calidad de las actividades ejecutadas.
- Elaboración de charlas ambientales, sociales y SST a todo el personal en obra.
- El contratista mantiene personal requerido en obra.
- Se firma el libro de bitácora que registra la interventoría.
- Revisión de los diseños de pavimentos.

Por parte de la supervisión se tiene las siguientes funciones realizadas en revisión del contrato de interventoría.

Además de participar en los Comités Técnicos, se adelantó varios comunicados solicitando información de avance de los contratos.

Se revisaron las hojas de vida de los profesionales remitidos por la interventoría y se dio aprobación.

Se realizan las actividades de seguimiento y vigilancia al contrato de obra consistente en:

Actividades generales



conformacion de base granular k4+477.



Nivelacion de sub rasante K5+610



Construcción de filtro longitudinal k3+300 / 380.



Excavacion para filtros K3+340



desencofrado vastago muro de contencón k5+560.



Vaciado pilas (P8,P11,P12,P13,P14,P15) concreto premezclado, muro del k5+730



Corte de pavimento para construcción de cunetas k1+550.



Construcción cuneta longitudinal k1+550



Vaciado viga cabezal de muro bordillo k2+630.



Instalacion acero poceta K5+850

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Se entrega por parte de la interventoría informes mensuales y semanales los cuales son revisados por la supervisión

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con los planos, especificaciones, y los demás documentos precontractuales. Igualmente, con los directrices que se den por parte de la Entidad, a través del supervisor designado.	9.1	70.6	Informes Técnicos mensuales remitidos a la supervisión	Este informe reposa en el archivo de la SIF yes subido al SECOP.

Presentar al supervisor informes de avance semanal, mensual, parciales y final, de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría y lo especificado en el pliego de condiciones, basado en el cronograma establecido en común acuerdo, que deberá ser como mínimo cada mes o cada que la entidad contratante lo solicite.El informe final deberá contener toda la información acumulada	9.1	70.6	Informes Técnicos semanales remitidos a la supervisión	Reposa en el carpeta de seguimiento semanal
Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El Contratista deberá entre otro garantizar: a) Los elementos de seguridadindustrial para todo el personal que interviene e la ejecución del objeto contractual, b) Todo el personal deberá estar debidamente identificado por escarapelas y petos o chalecos.	9.1	70.6	Informes SISO mensuales remitidos a la supervisión	Este informe reposa en el archivo de la SIFy es subido al SECOP.
Verificar los certificados de calidad, de origen y legalidad de los materiales empleados para la construcción de la obra por parte del contratista de obra.	9.1	70.6	Informes Técnicos mensuales donde se anexan los ensayos de laboratorio remitidos a la supervisión	Este informe reposa en el archivo de la SIF y es subido al SECOP
Velar porque se implementen las medidas necesarias con el fin de mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato de obra, las condiciones técnicas, económicas y financieras, ambientales exigidas por el contrato y se conserven durante la ejecución del mismo.	9.1	70.6	Mediante el seguimiento técnico administrativo y financiero en los informes técnicos mensuales	Este informe reposa en el archivo de la SIFy es subido al SECOP.
Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.	9.1	70.6	Seguimiento en campo que el personal tenga todos los implementos de seguridad	Se anexan las novedades en el informe mensual SISO
Emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los métodos utilizados por el contratista de obra en la ejecución del contrato y respecto a la revisión y/o calibración de los diseños, antes de ser sometidos a la aprobación de la entidad para su aprobación.				
Verificar y medir en campo las cantidades ejecutadas por el contratista de obra y constatar todas las operaciones aritméticas que soportan las obras realmente ejecutadas	9.1	70.6	Mediante recorridos, mediciones, el corte mensual y elaboración de acta de obra	Reposa en las memorias de cálculo cata de pago mensual que reposa en el SECOP y archivo de la sif.
TOTAL		70.6		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Por tratarse de una consultoría, se determina el % de ejecución del periodo, conforme el tiempo total de ejecución de los trabajos versus el tiempo de ejecución.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento social al proyecto y junto con el personal de obra e interventoría apoya las reuniones y socializaciones que se han realizado durante el desarrollo del proyecto a la fecha. El profesional social de la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento ambiental al proyecto apoyando con su gestión al personal de obra e interventoría para la agilización de permisos ambientales y otros requerimientos de índole ambiental. La profesional ambiental Diana Carolina Uribe de la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento SST al proyecto apoyando con su gestión al personal de obra e interventoría, la revisión en obra del cumplimiento de los compromisos pactados y otros requerimientos de índole SST. El profesional SST Alcides Díaz de la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Acreditar el pago mensual de los aportes de sus empleados al sistema de salud, pensión, riesgos laborales (ARL) y parafiscales, para ello, presentará mensualmente los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación. Todo acorde con el presupuesto oficial y el factor multiplicador aprobado para este Concurso de Méritos.	SI CUMPLE	Se solicita mensual la planilla de la seguridad social	Estos documentos son soporte del acta de pago Mensual de la cuenta

Suministrar y mantener durante la ejecución de proyecto el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente e contratista; en caso de tener que proceder con e reemplazo de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Secretaría de Infraestructura Física las hojas de vida del nuevo personal. Si el Contratista requiere cambiar e profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del contratante, previo visto bueno de supervisor.	SI CUMPLE	Revisión de Hojas de Vida y documentación que acredite al personal.	Esta documentación reposa en la carpeta del contrato que reposa en el Archivo de la SIF
Suscribir y presentar conjuntamente con el supervisor, Acta de Inicio, Actas Parciales y Final y todos los demás actos administrativos que se requieran en el desarrollo del contrato, los cuales serán elaboradas por el supervisor. Los documentos suscritos deberán considerar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente presentados en medio impreso y digital inalterables suscritas entre las partes.	SI CUMPLE	Se solicitan los soportes de los actos administrativos que se generen y los pagos mensuales.	Esta documentación reposa en la carpeta del contrato que reposa en el Archivo de la SIF
Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y/o contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato			
Se deberá llevar una bitácora sin tachones y/o enmendaduras de los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos. Debe firmarse por los Residentes de Obra e Interventoría y el supervisor cuando este visite el proyecto y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Entidad contratante.	SI CUMPLE	En las visitas se revisa la bitácora que reposa en las oficinas de la interventoría y se firma por las partes involucradas	Esta documentación reposa el informe mensual del contrato que reposa en el Archivo de la SIF y la Bitácora se entrega al archivo al final del contrato
Solicitar al Supervisor designado por la Entidad Contratante las modificaciones que en su opinión amerite el contrato en orden a asegurar su total ejecución o para cumplir los fines de esa contratación.	SI CUMPLE	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	Esta documentación reposa en la carpeta del contrato que reposa en el Archivo de la SIF
Trabajar coordinadamente con el Supervisor que la Entidad Contratante designe.	SI CUMPLE	Mediante los diferentes oficios que se tramitan	Esta documentación reposa en la carpeta del contrato que reposa en el Archivo de la SIF
Velar por el cumplimiento del cronograma de trabajo e inversión vigente presentado por el contratista. En casode requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá revisar y aprobar el programa de trabajo e inversión propuesto por el contratista	SI CUMPLE	Se hace seguimiento en los comités mensuales	La información reposa en las actas de comité
Actuar oportunamente, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	SI CUMPLE	Se hace control y seguimiento en los comités e informes mensuales	Esta documentación reposa en la carpeta del contrato que reposa en el Archivo de la SIF
Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista.	SI CUMPLE	Se da respuesta a los oficios enviados por el contratista	Esta documentación reposa el informe mensual del contrato que reposa en el Archivo de la SIF y la Bitácora se entrega al archivo al final del contrato

.Informar oportunamente a la Secretaría de Infraestructura, sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, que pueda dar lugar al trámite de imposición de multas, para lo cual deberá emitir los conceptos, preparar y presentar la información que le sea solicitada para éste.	SI CUMPLE	No se ha presentado tal situación	No se ha presentado tal situación
Reportar mensualmente en los informes los avances técnicos; tanto físicos como financieros, ambientales y sociales de las actividades de la obra y de las actividades realizadas por la interventoría. Se debe presentar el informe técnico y el informe socio ambiental, en forma separada, en los primeros 10 días del mes.	SI CUMPLE	Informe mensual	Esta documentación reposa el informe mensual del contrato que reposa en el Archivo de la SIF y la Bitácora se entrega al archivo al final del contrato
Dedicar toda su capacidad administrativa, técnica y profesional en el desarrollo del alcance de los trabajos para el cumplimiento del objeto del contrato,	SI CUMPLE		
asumiendo bajo su responsabilidad la vigilancia e inspección del contrato encomendado.			
Elaborar las actas de vecindad antes de iniciar cualquier actividad que lo requiera; las cuales deben contar con un registro fotográfico detallado del estado actual, funcional y de mejoras existentes, descripción detalladaser con fotos a color de buena resolución con todos los detalles y firmas de los propietarios o inquilinos que permitan la posterior comparación con la foto después de terminar la obra, se deben elaborar los respectivos cierres de las actas de vecindad, realizando un informefinal de estas actas de vecindad con las firmas de los propietarios cerrando las actas de vecindad finales.	SI CUMPLE	Actas de vecindad	Reposan en las en el archivo de obra e interventoría y se entregan al cierre del proyecto
Darle estricto cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia de enero de 2014	SI CUMPLE	Informes	Esta documentación reposa el informe mensual del contrato que reposa en el Archivo de la SIF y la Bitácora se entrega al archivo al final del contrato

Las obligaciones establecidas en la cláusula NOVENA del contrato en mención, que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificadas en su totalidad por la supervisión.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución del contrato, de acuerdo a las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de soporte y en el contrato.	SI CUMPLE	Semanalmente se revisa la información remitida de seguimiento por la interventoría y se realiza el control por la supervisión.	

Verificar que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.	SI CUMPLE	Mensualmente se realiza el control por la supervisión, solicitando la documentación que soportan los pagos.	
Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	SI CUMPLE	Mediante los comités de obra y las visitas, así como los informes semanales, se realiza el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones.	
Efectuar la liquidación del contrato dentro del término previsto para ello.	N/A		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 1.204.346.051			$ 1.204.346.051
2. Adiciones	$ -			$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 1.204.346.051**			**$ 1.204.346.051**
4. Anticipos	$ -			$ -
5. Recursos pagados/ desembolsados	$ 125.647.390,0			$ 125.647.390,0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 605.490.633**			**$ 605.490.633**
7. Recursos ejecutados	$ 731.138.023			$ 731.138.023
8. Recursos no ejecutados	$ 473.208.028			$ 473.208.028

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
24/04/2023	Visita	Se revisa estado de la vía y avances en el proyecto.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZ ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial		$ 1.204.346.051				$ 1.204.346.051
Acta No.1	3/02/2023		$ 81.738.033	$ -	$ 81.738.033	$ 1.122.608.018
Acta No.2	3/02/2023		$ 128.645.120		$ 128.645.120	$ 993.962.898
Acta No.3	15/02/2023		$ 143.721.741		$ 143.721.741	$ 850.241.157
Acta No.4	13/04/2023		$ 130.349.018		$ 130.349.018	$ 719.892.139
Acta No. 5	13/04/2023		$ 121.036.721		$ 121.036.721	$ 598.855.418
Acta No.6	13/04/2023		$ 125.647.390		$ 125.647.390	
TOTALES		**$ 1.204.346.051**	**$ 731.138.023**	**$ -**	**$ 605.490.633**	

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Certificación de fecha 06/12/2022 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.
Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la falta de verificación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del Contratista de Obra.	Contratista	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales al contratista de obra de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Estudios de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta, que impactan la ejecución del contrato con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato. Se verifica en campo la señalización temporal y cumplimiento de la normatividad vigente.
incumplimiento de las Obligaciones laborales. Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigente , relacionadas tanto con el personal de la interventoría con el personal vinculado a la obra objeto de interventoría	Contratista	Políticas de control en lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores de obra y con el personal contratado por la interventoría.	Verificación al cumplimiento de las normas laborales y de pagos por conceptos salariales al momento de efectuar los pagos. Se realiza revisión mensual.
Accidentes de trabajo del Personal de interventoría. Ocurre cuando un integrante del equipo de interventoría sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral en ocasión del desempeño propio de las labores de interventoría	Contratista	Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo, así como dar cumplimiento estricto al Manual Departamental de Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas.	Verificación del cumplimiento de las políticas de salud ocupacional y seguridad industrial, mediante seguimientos rutinarios SE REALIZAMENSUALMENTE LAS OBLIGACIONESCONTRACTUALES

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A.

9. ANEXOS

Para constancia, se firma el presente Informe el **05 DE MAYO DE 2023**



JORGE MAURICIO MORALES GOMEZ
SUPERVISOR